



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0146-2020-MDC/GM**

Cachachi, 30 de noviembre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0309-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 24 de noviembre del 2020, presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura para la Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2482651, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda";

Que, mediante CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 230-2020-MDC/ULSG, suscrito con la Empresa Ingeniería y Servicios Generales PAMBANA E.I.R.L., con RUC N° 20529354828 y como Jefe de Proyecto el Ingeniero Wilmer Enrique Barboza Fustamante con Registro CIP N° 110470, para la formulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2482651;

Que, mediante CARTA N° 022-2020-ISGP/OSR-G de fecha 13 de noviembre del 2020, el Sr. Oswaldo Oscar Sangay Ramirez Gerente de la Empresa Ingeniería y Servicios Generales PAMBANA E.I.R.L. hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0146-2020-MDC/GM**

TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2482651;

Que, mediante INFORME N° 62-2020-MDC/UEYP/MMCM de fecha 23 de noviembre del 2020, la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos, Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos hace llegar los resultados de la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2482651, por un presupuesto total de Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 99/100 Soles (S/ 986,494.99) a precios de octubre del 2020, concluyendo que se ha previsto gestionar el financiamiento de dicho proyecto ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Trabaja Perú, por lo que el expediente técnico ha sido trabajado bajo los lineamientos de este Programa, habiéndose evaluado cada componente del Expediente Técnico no encontrándose ninguna observación;

Que, según INFORME N° 0309-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 24 de noviembre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, solicita Aprobación mediante Acto Administrativo el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2482651, luego de ser evaluado y aprobado por la Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, ingeniera Milagros Margoth Camacho Martos, a fin de continuar con la gestión para su financiamiento ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Trabaja Perú, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, tiene un plazo de ejecución 90 DÍAS CALENDARIO, por un presupuesto de obra total de Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 99/100 Soles (S/ 986,494.99) a precios de octubre 2020, de lo cual tiene un Costo Directo de Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Mil con 99/100 (S/ 891,355.99) y Costos Indirectos tiene un monto de Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Nueve con 00/100 (S/ 95,139.00); según la siguiente estructura de Costos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
01	TRABAJOS PROVISIONALES	S/ 9,178.66
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CALLE INMACULADA CONCEPCIÓN	S/ 178,248.64
03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CALLE CAJABAMBA TRAMO 1	S/ 80,598.94
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CALLE SALIDA A CAJAMARCA	S/ 419,533.39
05	TRANSPORTE DE MATERIALES Y AGREGADOS	S/ 120,301.48
06	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	S/ 9,000.00
07	KIT	S/ 38,194.50
08	VARIOS	S/ 6,105.02



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0146-2020-MDC/GM**

09	ENSAYOS	S/	2,395.36
10	FLETE	S/	27,800.00
	<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>	<b>S/</b>	<b>891,355.99</b>
	<b>COSTO INDIRECTO (CI)</b>	<b>S/</b>	<b>95,139.00</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>S/</b>	<b>986,494.99</b>

**NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 99/100 SOLES**

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INMACULADA CONCEPCION, CALLE CAJABAMBA TRAMO 1, CALLE SALIDA A CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**”, con Código Único de Inversión N° 2482651, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, tiene un plazo de ejecución 90 DÍAS CALENDARIO, por un presupuesto de obra total de **Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 99/100 Soles (S/ 986,494.99)** a precios de octubre 2020.

**Artículo Segundo.**- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

**Artículo Tercero.**- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura, Planificación y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-OPP
- 3.-JPDEL
- 4.-GEI
- 5.-UEP
- 6.-Imagen



Municipalidad Distrital Cachachi  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal